

XXVI. Asamblea General Ordinaria

Medellín, 1° de Septiembre de 2020

Organizaciones hábiles.

El Comité de Control de Gestión, conforme al numeral 6 del artículo 40° de la Ley 79/1988, publica a continuación el listado de organizaciones habilitadas para participar con voz y voto de la XXVI. Asamblea General.

1	Corporación -Correciclan	Apartadó
2	Cooperativa Antioqueña de Recolectores	Bello
3	Cooperativa de Trabajo Asociado Alborada	Carmen de Viboral
4	Corporación Mil Colores	El Santuario
5	Asociación Recicladores Puerta de Oriente	Guarne
6	Corporación de Recicladores Siderense	La Estrella
7	Corporación Ambiental -Coopresap	Medellín
8	Corporación Campo Santo	Medellín
9	Corporación Premam	Medellín
10	Asociación de Recicladores -Asosac	Medellín / San Cristóbal
11	Asociación de Recicladores -Arpse	Medellín / Santa Elena
12	Cooperativa de Trabajo Asociado Planeta Verde	Rionegro

María Lucelly Prisco Martínez

Coordinadora Comité